

DAEM
MARR/FMGR/JPET/AVL/jro

SANTA CRUZ, 15 de octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorándum N° 896, de fecha 15 de Septiembre de 2014, solicitando autorización de actividad municipal.

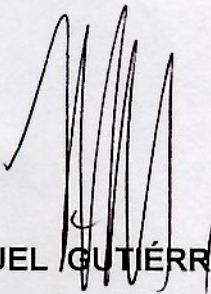
CONSIDERANDO:

Que dentro de las necesidades de la Dirección de Administración de Educación Municipal, está el realizar actividades que ayuden a la buena convivencia laboral y ayuden en el proceso de formación de opiniones críticas y analíticas para mejorar el desempeño profesional.


DECRETO EXENTO N° 2218.-

- 1.- **APRUÉBESE**, actividad de jornada de reflexión, para el día 17 de octubre de 2014, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas, con coffe break hasta las 14:00 horas para concluir a las 15:30 horas.
- 2.- **AUTORÍCESE**, efectuar gastos en la actividad, por un máximo de 10 U.T.M. con cargo a la cuenta N° 215.22.01.001.001.021, Fondos SEP 10% de gastos de administración.
- 3.- Por orden del señor Alcalde.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (2)